



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta Contenciosa Electoral
Ordinaria Núm. 027-2016.
Día: 23 de mayo de 2016
Lugar: Salón de Sesiones TSE
Hora: 10:00 A.M.



ACTA CONTENCIOSA ELECTORAL ORDINARIA NÚM. 027-2016

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez de la mañana del día (10:00 A.M.), sesiona el Pleno del **Tribunal Superior Electoral**, integrado por los magistrados, **Mariano Américo Rodríguez Rijo**, juez presidente; **Mabel Ybelca Félix Báez**, **José Manuel Hernández Peguero**, **John Newton Guiliani Valenzuela** y **Fausto Marino Mendoza Rodríguez** jueces titulares, asistidos por **Zeneida Severino Marte**, secretaria general. La reunión fue celebrada en el salón de sesiones en la avenida Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional, para conocer el expediente que se encuentran en la agenda de este día, a saber:

Único: Expediente No. TSE-354-2016

Objeto: *“Recusación contra el Lic. Armando García, presidente de la Junta Electoral Las Matas de Santa Cruz.”*

Recusante: Lic. José Ramón Estévez Estévez

Fecha del recurso: 20 de mayo del año 2016

Recibido en el TSE: 22 de mayo del año 2016

Comprobado el quórum del Pleno que compone el **Tribunal Superior Electoral**, el Magistrado Presidente declaró abierta la sesión y procedió a presentar el único punto de la agenda en el orden correspondiente.

1 Único Expediente No. TSE-354-2016

Después de examinar, debatir y ponderar el expediente precedentemente enunciado, el Pleno del Tribunal Superior Electoral, a unanimidad de votos, decide:





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta Contenciosa Electoral
Ordinaria Núm. 027-2016
Día: 23 de mayo de 2016
Lugar: Salón de Sesiones TSE
Hora: 10:00 A.M.



Única Resolución:

Emitir la **Resolución- Núm. 002-2016** Con motivo de la **Recusación** incoada el 22 de mayo de 2016, por el **Lic. José Ramón Estévez Estévez**, dominicano, mayor de edad, cuya Cédula de Identidad y Electoral no consta en el expediente, domiciliado y residente en la calle Independencia, Las Matas de Santa Cruz, provincia Monte Cristi; quien tiene como abogado constituido y apoderado al **Licdo. Manuel Antonio Rosario Polanco**, dominicano, mayor de edad, Cédula de Identidad y Electoral Núm. 117-0001957-0, con estudio profesional abierto en la calle Duarte Núm. 47-A, Las Matas de Santa Cruz **Contra: Armando García y García**, dominicano, mayor de edad, cuyas generales no constan en el expediente, en su condición de presidente de la Junta Electoral de Las Matas de Santa Cruz, cuya parte dispositiva copiada textualmente dice como sigue:

Declara regular y válida en cuanto a la forma, la recusación incoada el 22 de mayo de 2016, por el Licdo. José Ramón Estévez Estévez, contra el Licdo. Armando García, en su condición de presidente de la Junta Electoral de Las Matas de Santa Cruz, por haber sido interpuesta de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Rechaza en cuanto al fondo la indicada recusación, en razón de que el Licdo. José Ramón Estévez Estévez no aportó las pruebas que sustenten sus alegatos, conforme a los motivos ut supra indicados.

Dispone que la presente resolución sea publicada y notificada a las partes para los fines correspondientes.





TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

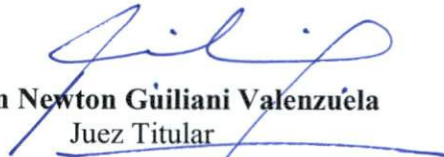
Acta Contenciosa Electoral
Ordinaria Núm. 027-2016.
Día: 23 de mayo de 2016
Lugar: Salón de Sesiones TSE
Hora: 10:00 A.M.




Siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.), el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los jueces presentes junto con la Secretaria.


Mariano Américo Rodríguez Rijo
Presidente


Mabel Ybelca Feliz Báez
Juez Titular


John Newton Guiliani Valenzuela
Juez Titular


José Manuel Hernández Peguero
Juez Titular


Fausto Marino Mendoza Rodríguez
Juez Titular


Zeneida Severino Marte
Secretaria General

